



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

Resolución Digital CDFHyCS N° 48 / 2024

VISTO:

La nota TRA N° 17498/2024, presentada por la Lic. Ximena Sánchez Pérez, Directora del Proyecto de Investigación N° 1907, “Gamelas universitarias como espacios primarios de convivencia, caso Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Comodoro Rivadavia”, en la que solicita la incorporación de las estudiantes Abril Azul Moran Rocco y Cecilia Andrea Cubilla, a partir del 8 de noviembre del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la nota de referencia solicita la incorporación de las estudiantes Abril Azul Moran Rocco y Cecilia Andrea Cubilla a la unidad ejecutora del proyecto de investigación mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en la IV° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 07 y 08 de noviembre, ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la incorporación de las estudiantes Abril Azul Moran Rocco, DNI 45.142.073 y Cecilia Andrea Cubilla, DNI 39.134.606 a la Unidad Ejecutora del Proyecto



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

de Investigación N° 1907, “Gamelas universitarias como espacios primarios de convivencia, caso Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Comodoro Rivadavia”, dirigido por la Lic. Ximena Sánchez Pérez, a partir del 8 de noviembre del 2024.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.

d.s.m

Firmado digitalmente por:

María Laura Olivares-Secretaria

Susana Laura Vidoz-Presidente

Hoja de autorizaciones